



Dependencia: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS
Depto.: DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES Y PROCESOS
PENALES DE LA FISCALÍA REGIONAL METROPOLITANA
Sección: FISCALIA ESPECIALIZADA EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

CARPETA DE INVESTIGACIÓN SC01/4769/2020
Víctima: ERICK ARTURO VILLA BUENROSTRO
Delito: VIOLENCIA FAMILIAR Y LO QUE RESULTE
Imputado: ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS
OFICIO DE COLABORACIÓN: FGE/FRM/OFC/096/2020-06.

Emiliano Zapata, Mor., a 23 de junio del 2020.

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DOMOMICILIO: CALLE GENERAL GABRIEL HERNANDEZ NÚMERO 56,
PISO 5, DE LA COLONIA DOCTORES, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
C.P. 06720, CIUDAD DE MÉXICO
TEL: 5553455545
P R E S E N T E

Por médio del presente y com fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 16, 21 y 119 párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 4 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como el convenio de Colaboración que Celebraron la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 23 de noviembre del 2012, Cláusulas Segunda y Décima Incisos A) y B; 74, 76, 293, 301, 434, 436, y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 5 de Marzo del año 2014; 79-A y 79-B de la Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Morelos; 1, 11 Fracciones II y VI; 16, 21 Fracción I en relación con el diverso 24, Párrafos Primero y Tercero, Fracción I, 26 Párrafos Primero, Segundo y Tercero, 96 y 98 Párrafos Primero y Segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 2, 3, 4, 8, 9 Fracción XVIII, 16 Fracción LXI, 17 Párrafo Primero 18 Fracción I, 19 Fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; solicito a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en auxilio de las labores de esta Fiscalía General, en vía de colaboración con esta autoridad ministerial y a efecto de integrar debidamente el expediente citado al rubro por el delito de VIOLENCIA FAMILIAR Y LO QUE RESULTE, y se diligencie lo siguiente:

- A) Se sirva designar Agente del Ministerio Público a efecto de que se radique el presente exhorto y en el ámbito de su competencia se realicen las diligencias que se solicitan.
- B) Se gire oficio a la Policía de Investigación Criminal, para solicitar la búsqueda y localización del menor de quien por única ocasión se proporcionara su nombre completo ERICK ARTURO VILLA BUENROSTRO, y en lo sucesivo con fines de seguridad se identificara con las iniciales E.A.V.B., de 6 años de edad al domicilio ubicado donde al parecer habita con su señora madre Erika Lee Buenrostro Ramos, niño quien es víctima dentro de la carpeta de investigación que nos ocupa, en el Departamento 105, Edificio 5, Calzada del Hueso 859 Colonia Granjas Coapa, Código Postal 14330, Alcaldía de Tlalpan Ciudad de México, y una vez localizado el niño de referencia con los protocolos que marca la Ley por ser un menor Víctima por el posible delito de Violencia Familiar.

Lo anterior para estar en condiciones de lograr el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente investigación. Solicitando que el resultado correspondiente sea remitido a las oficinas de la Fiscalía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes, ubicada en la Av. De La Salud Número 1, Colonia Benito Juárez, Emiliano Zapata, Morelos, CP. 62765, teléfono 777-362-11-70 ext. 3000.

ATENTAMENTE
FISCAL REGIONAL METROPOLITANO

LIC. CARLOS ANDRES MONTES TELLO



FISCALIA REGIONAL
METROPOLITANA

RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN:

M. EN D. IRMA NAYELI HERNANDEZ MORA
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA
A LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES DE LA ZONA METROPOLITANA